

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ioan Daniel Ciufudean y don Claudiu Vasile Nicula, contra la empresa “León y Caminos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Francisca Arce Gómez.—En Madrid, a 5 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de los ejecutantes don Ioan Daniel Ciufudean y don Claudiu Vasile Nicula, frente a “León y Caminos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “León y Caminos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.924/11)